

RESOLUCIÓN No. 000155 DE 2025

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA EL PERIODO
2025-2027**



LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 498 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3° del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública", dispone que: "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa."

Que el artículo 3° del Decreto 498 de 2020, dispone que: "Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales."

Que mediante Resolución No. 000133 de 11 de marzo de 2025, se convocó la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Atlántico para el periodo 2025-2027.

Que el 3 de abril de 2025, se llevó a cabo la jornada de elecciones y de conformidad con el Acta de Escrutinio suscrita en la misma fecha, los resultados son los siguientes:

No. Tarjetón candidato	Nombres	No. de votos	Total votos
01	Rafael Gustavo Romero Navarro	1	1
02	Luz Divina Ortiz Acosta	25	25
03	Jorge David Mendoza De La Cruz	0	0
04	Delis María Padilla Pastrana	0	0
05	Dionicio Antonio Escalona Pérez	1	1
06	Miguel Alexander Angulo Barraza	35	35
07	Luis Gabriel Rincón Avendaño	15	15
	Voto en Blanco	0	0
	Voto Nulo	1	1
	Total Votación	78	78

Que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56 Edificio Gobernación, Piso 8

RESOLUCIÓN No. 000155 DE 2025

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA EL PERIODO
2025-2027

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Atlántico para el periodo 2025-2027, la cual quedará así:

	Nombres	Cargo titular de derechos de carrera o de Libre nombramiento y remoción	Dependencia
Principal	Miguel Alexander Angulo Barraza	Profesional Especializado en carrera administrativa	Planeación
Suplente	Luis Gabriel Rincón Avendaño	Profesional Universitario en carrera administrativa	Control Interno
Principal	Luz Divina Ortiz Acosta	Profesional Especializado en carrera administrativa	Subcontraloría
Suplente	Dionicio Antonio Escalona Pérez	Conductor Mecánico en carrera administrativa	Despacho
Representantes del Contralor	Obdulia Mejía Díaz	Subsecretaria Despacho Financiera de libre nombramiento y remoción	Financiera
	Iveth Leonor Goenaga Melo	Profesional Especializado en carrera administrativa	Despacho

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes aquí designados ejercerán por un períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

10 ABR 2025



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Proyectó: Viviana De La Cruz-Profesional Especializado.
Revisó: Fabian Monsalvo Olmos-Subsecretario Despacho Talento Humano.
Tulio Otero Contreras-Secretario General.